

NORMAS PARA LA SOLICITUD DE BECAS. WORLD CONGRESS OF PERINATAL MEDICINE Madrid, 3-6 de noviembre de 2015

- Se convocan 5 becas para la asistencia al World Congress of Perinatal Medicine a celebrar en Madrid en noviembre de 2015, ver <http://www.se-neonatal.es/Congresos/> y <http://www.wcpm2015.com/>
- El solicitante deberá ser **Miembro Agregado o Numerario** de la SENEo y estar al corriente en el pago de las cuotas anuales.
- Será condición imprescindible la **aceptación de un Póster o Comunicación, como primer firmante**, por el Comité Organizador del congreso. Deberá mandar copia del trabajo enviado y la respuesta de aceptación cuando la reciba.
- Para la concesión definitiva **deberá acreditar la presentación** en el congreso por el solicitante.
- Toda la documentación (carta de solicitud en la que debe especificar **que no tiene otra fuente de financiación** para el congreso y si ha **recibido alguna beca de la SENEo** en el último año) y breve *Curriculum Vitae*, se enviará por correo electrónico, a la Secretaría General de la SENEo (secretario@se-neonatal.es, al recibir la aceptación de la comunicación, preferentemente hasta el 30 de mayo de 2015.
- La Junta Directiva creará un Tribunal específico para evaluar todas las solicitudes.
- Las becas podrán declararse desiertas. El fallo será inapelable.
- El importe de la beca cubrirá los gastos derivados de la asistencia al congreso justificados hasta la cantidad de 1.000 € sujeto a la normativa fiscal vigente.
- **Baremo**
 - Año de obtención del Título de Especialista en Pediatría (máximo 10 puntos, descontar 1 punto por cada tres años transcurridos).
 - Curriculum vitae (hasta 5 puntos).
 - Calidad científica del trabajo presentado (trabajo de investigación hasta 10 puntos, casos clínicos hasta 5 puntos).
 - Inclusión del trabajo en un Proyecto de Investigación financiado: 2 puntos.
 - No haber recibido otra Beca SENEo en el año previo: 2 puntos

Documentación a presentar:

1. Carta de solicitud con todos los datos personales (incluido e-mail, domicilio fiscal y NIF) y declaración de no disponer de otra fuente de financiación y si ha recibido alguna ayuda o beca de la SENEo en el último año.
2. Resumen del póster o comunicación enviado al congreso y acreditación de su aceptación por parte del comité organizador.
3. Breve curriculum vitae: actividad profesional actual asistencial y docente, publicaciones en revistas indexadas y su factor de impacto, participación en proyectos financiados.